



20 de abril de 2020

(20-3073)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE EL
PAPEL SUPERCALANDRADO PROCEDENTE DEL CANADÁ**

COMUNICACIÓN DEL CANADÁ

Se ha recibido de la delegación del Canadá la siguiente comunicación, de fecha 16 de abril de 2020, con el ruego de que se distribuya al Órgano de Solución de Diferencias (OSD).

El 5 de marzo de 2020, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) adoptó las recomendaciones del Grupo Especial y del Órgano de Apelación en el asunto *Estados Unidos - Papel supercalandrado* (DS505). Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 21 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD), los Estados Unidos deben informar al OSD de su propósito en cuanto a la aplicación de las recomendaciones del OSD relativas a esta diferencia. El Canadá entiende que los Estados Unidos no han hecho tal cosa.

El Canadá supone que los plazos pertinentes previstos en el artículo 22 del ESD con respecto a esta diferencia se interpretarán a la luz de la actual suspensión de todas las reuniones de la OMC, incluidas las reuniones del OSD, hasta finales de abril de 2020 y posiblemente más allá de esa fecha. Si bien el ESD establece que el OSD se reunirá con la frecuencia que sea necesaria para el desempeño de sus funciones dentro de los marcos temporales establecidos en el ESD, el Canadá entiende que actualmente el OSD no dispone de ningún medio para hacerlo.

En vista de estas circunstancias, el Canadá le informa de que tiene la intención de solicitar la autorización del OSD, con respecto a la diferencia *Estados Unidos - Papel supercalandrado*, para suspender la aplicación de concesiones a los Estados Unidos, de conformidad con el artículo 22 del ESD, en la próxima reunión del OSD que se celebre tras el fin de la actual suspensión de dichas reuniones.

El Canadá ya ha comunicado sus intenciones a los Estados Unidos para brindarles la oportunidad de formular observaciones sobre esta línea de actuación propuesta antes de las 12 h, hora central europea de verano, del 17 de abril de 2020. Además, el Canadá ha indicado que sigue estando a disposición de los Estados Unidos para examinar una solución mutuamente convenida con respecto a esta diferencia.

El Canadá solicita que la presente comunicación se distribuya a los Miembros del OSD.
